

FAVAJ MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

FAVAJ MONTAJES S.R.L." Socios: Sr. ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, de apellido materno Melina, nacido el 24 de marzo de 1980, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 27420988, CUIL 20-27420988-8; y MAGDALENA MARIA DE LOS ANGELES VAJDA, de apellido materno Barboza, Nacida el 29 de noviembre de 1975. De estado civil soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia N 333, Ricardone. Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 24854784, CUIL 27-24854784-2: Fecha del instrumento de Constitución: 10 noviembre de 2025. Denominación Social: FAVAJ MONTAJES S.R.L.. Domicilio: Rivadavia N° 333 de la ciudad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento industrial.

Fabricación de estructuras metálicas. Conformados metálicos. Ceramizado anti desgaste interno y externo. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas asimismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo: noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Capital Social: El capital social se fija en la suma de S 3.500.000. (Pesos tres millones quinientos mil, dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso. Precedida de la denominación social. Actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Sin limitación alguna. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Representación legal: Socios: ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, DNI 27420988, domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe: MAGDALENA MARIA DE LOS ANGELES VAJDA, DNI: 24854784. Con domicilio real en calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe. Socio Gerente: ISMAEL SEBASTIAN FACCHETTI, DNI 27420988, domicilio real en la calle Rivadavia N° 333, Ricardone, Provincia de Santa Fe. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 92,25 564091 Jul. 15

ESTABLECIMIENTO LOS DOS PINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION: Establecimiento los Dos Pinos S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 7 de agosto de 2024 y Acta de Directorio Nº 100 de fecha 8 de agosto de 2024.

DOMICILIO: Ruta Nacional Nº 33 K.M. 840,50 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe.
DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa un directorio compuesto por un miembro titular y un miembro suplente. Se designa como miembro titular del Directorio y presidente del Directorio a Ariel José Flores, argentino, divorciado, nacido el 31 de octubre de 1969, con domicilio real en la calle Santa Rosa Nº 176 de la localidad de Díaz, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI 20.550.038, con CUIT 20-20550038-4, quien denuncia domicilio a los efectos legales de acuerdo con el art. 256 in fine de la Ley de Sociedades en Santa Rosa Nº 176 de la localidad de Díaz, provincia de Santa Fe. Se designa como miembro suplente del Directorio a Daniel Fabián Flores, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1976, con domicilio real en la calle Roque Nocco Nº 483 de la localidad de Serodino, provincia de Santa Fe, comerciante, titular del DNI Nº 25.673.628, con CUIT Nº 20-25673628-5 quien denuncia domicilio a los efectos legales de acuerdo con el art. 256 in fine de la Ley de Sociedades en Roque Nocco Nº 483 de la localidad de Serodino, provincia de Santa Fe.

Rosario, 13 de julio 2026, Registro Público Rosario. Expediente 2715/25.

\$ 100 564092 Jul. 15

KINETIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

KINETIX S.A.S ESTATUTO A efectos del art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de junio de 2026, en la ciudad de Roldán. Provincia de Santa Fe, los señores NICLÁS JESÚS GRIVA, DNI Nº 34.424.919, CUIT 23-34424919-9, argentino, nacido el 07/07/1989, empresario, casado en primeras nupcias con Erica Paola Sarchione, con domicilio en calle América 541 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, correo electrónico: nicogriva@gmail.com y TOMÁS ALFREDO ODETTO, DNI Nº 22.507.839, CUIT 20-22507839-5, argentino, nacido el 28/04/1972, de profesión ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Marianela Bernardi, con domicilio en calle Sarmiento 4388, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico: tomasodetto@gmail.com, deciden constituir una sociedad por acciones simplificada, que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y que girará bajo la denominación "KINETIX S.A.S". Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle América 541, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Generación y provisión de energía: alquiler, comodato, leasing, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, operación, mantenimiento y reparación de grupos electrógenos, generadores eléctricos, sistemas de respaldo energético, bancos de baterías, inversores, transformadores y equipos destinados a la generación, almacenamiento y suministro de energía eléctrica; b) Energías renovables: comercialización, alquiler, instalación, montaje, puesta en marcha, operación, mantenimiento y reparación de paneles solares fotovoltaicos,

sistemas solares térmicos, equipos e instalaciones para la generación de energía renovable, así como de sus componentes, accesorios, repuestos y sistemas complementarios; c) Servicios técnicos e ingeniería: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, ingeniería, diseño, planificación, dirección, supervisión, ejecución y mantenimiento de proyectos eléctricos, electromecánicos y de energías renovables, incluyendo estudios técnicos, auditorías energéticas y programas de eficiencia energética; d) Obras e instalaciones: ejecución de obras eléctricas, electromecánicas, civiles y de infraestructura relacionadas con sistemas de generación, distribución, almacenamiento y aprovechamiento de energía convencional y renovable; e) Comercialización de equipos: compra, venta, representación, consignación, distribución y comercialización de equipos, materiales, insumos, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con las actividades precedentemente descritas; f) Asesoría en gestión: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, formación y entrenamiento destinados a personas humanas, empresas, organizaciones públicas y privadas, en materia de gestión industrial, gestión empresarial, administración de operaciones, optimización de procesos, mejora continua, calidad, productividad, eficiencia operativa, innovación, transformación organizacional y desarrollo de negocios, análisis, medición y evaluación del clima laboral, cultura organizacional, satisfacción y compromiso de los colaboradores, así como desarrollar programas de desarrollo de talento, liderazgo, comunicación interna, trabajo en equipo, bienestar laboral y gestión de recursos humanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir. Derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) representado por OCHENTA MIL (80.000) acciones ordinarias de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren aprobación del órgano de gobierno. La asamblea fija su remuneración. Se establece su composición unipersonal, designándose como Administrador titular y representante legal a GRIVA NICOLAS JESUS, y como Administrador y representante suplente a ODETTO TOMÁS ALFREDO. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cierra día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

RPJEC 3089

SERVICIO DE VOLQUETE LOS TRES SOLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

"SERVICIO DE VOLQUETE LOS TRES SOLES S.A.S." ESTATUTO 1.-) Fecha del contrato social: 02 de

junio de 2026.- 2.-) Datos de los socios: CANDELA LUCÍACUELLO, DNI N°31.540.668, CUIL N°23-31540668-4, argentina, de 41 años de edad, nacida en fecha 02 de abril de 1984, de estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Av. Francia N°1740 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- 3.-) Objeto social: tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: 1.-) Servicio de alquiler de volquetes y contenedores de todo tipo; 2.-) Limpieza y retiro de escombros de obras y/o construcciones y/o reformas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4.-) Plazo de duración: 99 años.- 5.-) Capital social: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la LeyN°27.349.- 6.-) Administración: Se designa como administradora a Candela Lucía Cuello.- 7.-) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- 8.-) Sede social: San LuisN°3544 Piso N°8 Depto N°1, Rosario, Santa Fe.- 9.-) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo55 de la ley general de sociedades.

RPJEC 3090

DIMKU S.R.L.

Adjudicación de Cuotas

por

Modificación al Régimen Patrimonial del Matrimonio

(Separación de Bienes)

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad DIMKU SRL. Se hace saber que los Sres. MARIA FERNANDA CASTELLANI, DNI 17.894.908 y CUIT 27-17894908-5 y AIMAR DIMO, DNI 16.879.598 y CUIT 20-16879598-0, habían resuelto modificar el régimen patrimonial que regía su matrimonio, optando por el de SEPARACIÓN DE BIENES, lo cual fue debidamente inscripto y como consecuencia de ello quedó extinguida la comunidad de bienes y resolvieron mediante escritura N° 175 de fecha 24 de junio de 2026, pasada por ante el Escribano Fernando J. Barletta adjudicar al Sr. Aimar Dimo las cuotas sociales de "DIMKU S.R.L.", Cuit N° 30-71081848-3, con domicilio legal y sede social en calle Dr. Emilio A. Carballeira N° 198, Piso 1° de la Ciudad de Rufino, equivalente a cinco mil (5.000) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1000.-) cada una, de titularidad del socio Aimar Dimo, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

RPJEC 3092.-

EL BARQUITO S.R.L.

Cesión de Cuotas entre Socios

Retiro e Ingreso de Socio

Renuncia y Designación de Gerente

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad EL BARQUITO SRL.CESION DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE EL BARQUITO SRL Mediante Acta del 04/06/2026, se ha resuelto efectuar la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Socios Juan Manuel Rodríguez e Ignacio Raúl Barraza venden, ceden y transfieren en plena propiedad, posesión y dominio 7.833 cuotas sociales y 7.834 el segundo a favor de Marco Javier Simone y Emiliano Gabriel Campos, de manera tal que se modificó la cláusula quinta del contrato social, relativa al capital: "QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de \$2.350.000,00 (pesos dos millones trescientos cincuenta mil) dividido en 23.500 (cincuenta mil) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) SIMONE MARCOS JAVIER suscribe 11.985 (once mil novecientas ochenta y cinco) cuotas de capital, o sea la suma de \$1.198.500.- (pesos un millón ciento noventa y ocho mil quinientos) que se encuentran integrados en su totalidad. b) CAMPOS EMILIANO GABRIEL suscribe 11.515 (once mil quinientos quince) cuotas de capital, o sea la suma de \$1.151.500.- (pesos un millón ciento cincuenta y un mil quinientos) que se encuentran integrados en su totalidad." En el mismo acto ha renunciado a la gerencia el Sr Juan Manuel Rodríguez, y se ha designado como nuevo socio gerente, al cesionario Sr. MARCOS JAVIER SIMONE, DNI 28.818.609, quien ha aceptado el cargo.

1 día.-

RPJEC 3091.-